



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 ABR 2012

Expte. N° 21.133/10

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 016-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la resolución citada se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Oscar Marcelo LÓPEZ – D.N.I. N° 20.858.666, en el cargo de Preceptor con 25 horas, turno mañana de dicho Instituto, a partir del 13 de febrero del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 016-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 22 de febrero de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

C.P.M. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0208-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (541) 03871 4255321

SALTA, 22 de febrero de 2012

Expediente Nº 21.133/10.-

RESOLUCIÓN Nº 016-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Prof. Oscar Marcelo LÓPEZ en el cargo de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de febrero del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 084/11 (fs. 49) se otorgó al Prof. LÓPEZ la titularidad en el referido cargo, en el marco de lo previsto en el Régimen de Permanencia de Profesores y Miembros del Claustro de Auxiliares, aprobado por Resolución CS Nº 300/05.

Que la renuncia presentada obedece a razones de índole personal.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Prof. Oscar Marcelo LÓPEZ, DNI 20.858.666, en el cargo de PRECEPTOR con 25 horas, turno mañana de este Instituto, a partir del 13 de febrero del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, se solicita convalidación de la presente.-

JUAN LUPECIA RAMOS
Secretaria
I.E.M. UNSa

Lic. MARIA DEL GIRMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa